



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonia Peruana
Facultad de Ingeniería Química-FIQ

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 079-2019-FIQ-UNAP

Iquitos, 28 de marzo de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

Visto:

El Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana” aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 022-2019-ORSA-FIQ-UNAP (28/03/2019), presentado por la Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Química, da a conocer que el expediente del (la) bachiller **ABEL LA TORRE ACHO**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional en Ingeniero Químico.

Que, por el expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el (la) solicitante pueda acceder al Título Profesional en Ingeniería Química.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. - **APROBAR** la expedición del **Título Profesional de Ingeniero Químico**, en mérito al Visto y Considerando de la presente Resolución Decanal, del (la) siguiente bachiller:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	ABEL LA TORRE ACHO	646	249	02

Regístrese, comuníquese y archívese.


HUGO EMERSON FLORES BERMEJO
DECANO
FACULTAD INGENIERIA QUIMICA - UNAP



General Ubaldino Gilibert Sánchez
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ingeniería Química-UNAP


c.c.: VRAC, Legajo, Archivo.